

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2019 TSPR 177
Juan M. Rodríguez Martínez	203 DPR _____

Número del Caso: TS-18,333

Fecha: 17 de septiembre de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Juan M. Rodríguez Martínez

TS-18,333

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de septiembre de 2019.

Examinadas la *Moción urgente en cumplimiento de orden y sobre reinstalación a la práctica de la abogacía*, así como la *Moción urgente sobre reconsideración*, se reinstala al Sr. Juan M. Rodríguez Martínez **únicamente al ejercicio de la abogacía.**

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo